



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 46-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En Aljaraque, el día DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D^a. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Antonio Roche Solarana y D. Juan Antonio Ramos Chávez, así como el Arquitecto Municipal, responsable del Área de Urbanismo, Don Cayetano Campero Romero.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- “APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 11-11-19.- Preguntado por la Alcaldía, si alguno de los asistentes, tiene observaciones a la acta de referencia, no formulándose ninguna rectificación la misma resultó aprobada por unanimidad.”.-

2.- “LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Examinado el expediente instruido a instancia de **F.J.R.C.**, para el otorgamiento de Licencia Municipal de Apertura de la actividad de **BAR- CERVECERÍA CON COCINA**, de este Municipio.

3.- “LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder las siguientes:

3.A).- EN CUANTO A AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS, conceder la siguiente:

- Autorizar a J.J.G.G. y M.A.P.C., expte. Núm. 11330/10, el inicio de las obras, para las obras de construcción comprendidas en el Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 46-2

Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

3.B).- Finalmente, por el Sr. Arquitecto Municipal se informa sobre Recurso de reposición al acuerdo de suspensión de licencia para estaciones de servicio en Aljaraque, presentado por D. Manuel Lago en representación de la entidad mercantil Punta Fuel, S.L.

También se comenta la necesidad de acometer los trabajos para la creación de dos nuevas secciones en el Distrito 2º del Censo. De la Sección 1ª se segregaría una nueva y se incorporaría la 2.6 y de la Sección 4ª se segregaría una nueva y se incorporaría como 2.7.".-

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 8,35 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 18 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,